

Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: 301150723000004
Fecha de presentación: 24/01/2023 09:27:10 AM
Nombre del solicitante: Ashley Flores Castillo
Usuario: ashleyflorescastillo96@gmail.com
E-mail:

Denominación Social:

Nombre del representante:

Entidad pública a quien se solicita
la información:

Instituto Tecnológico Superior de Xalapa

INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Lista de vacantes laborales al periodo enero-febrero 2023
2. Procedimiento para participar en la ocupacion de una vacante laboral en dicha institucion aunque no existan
3. Requisitos legales y administrativos que debe cumplir cualquier individuo que ocupa una vacante laboral en dicha institucion

Forma de entrega de la
información:

Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia

Documentación Anexa

Fecha de inicio de trámite:

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 145 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 24/01/2023.

La solicitud recibida después de las 18:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Plazos de respuesta y posibles notificaciones a su solicitud.

- | | | |
|---|-----------------|------------|
| 1) Respuesta a su solicitud: | 10 días hábiles | 08/02/2023 |
| 2) En caso de que se requiera más información: | 5 días hábiles | 31/01/2023 |
| 3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información: | 20 días hábiles | 22/02/2023 |

OBSERVACIONES:

Las notificaciones se le comunicarán a través del medio que usted haya seleccionado, independientemente de lo anterior; las notificaciones oficiales se realizarán vía Plataforma Nacional de Transparencia.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud y no la responde en el tiempo



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/004-2023

FOLIO PNT: 301150723000004

XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

VISTA LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO 301150723000004, RECIBIDA POR ESTE SUJETO OBLIGADO INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA EL DÍA VEINTICUATRO DE ENERO DEL DOS MIL VEINTITRÉS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SE PROCEDE A SU REGISTRO EN EL LIBRO DE CONTROL RESPECTIVO DÁNDOSE INICIO AL EXPEDIENTE NÚMERO ITSX/UT/SIP/004-2023, Y PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR, EN ATENCIÓN A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA LEY, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCIONES II, XXX Y XXXII, 4, 5, 7, 8, 9 FRACCIÓN V, 11 FRACCIÓN XVI, 13 ÚLTIMO PÁRRAFO, 132, 134 FRACCIONES II Y VII, 139, 142, Y 145 DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y CON MOTIVO DE ASEGURAR LAS MEDIDAS Y CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESPLEGADO POR EL SOLICITANTE, ANALIZADO EL REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN SIGUIENTE:

- “1. LISTA DE VACANTES LABORALES AL PERIODO ENERO-FEBRERO 2023
- 2. PROCEDIMIENTO PARA PARICIPAR EN LA OCUPACION DE UNA VACANTE LABORAL EN DICHA INSTITUCION AUNQUE NO EXISTAN
- 3. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBE CUMPLIR CUALQUIER INDIVIDUO QUE OCUPA UNA VACANTE LABORAL EN DICHA INSTITUCION””(SIC)

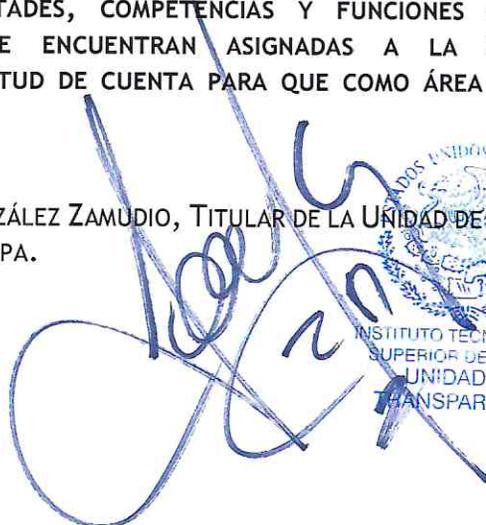
ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, Y EN RAZÓN DE QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA TRATA GENÉRICAMENTE SOBRE ASPECTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES DE ESTE SUJETO OBLIGADO, EN ESPECÍFICO RESPECTO VACANTES, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE INGRESO O DE OCUPACIÓN DE VACANTES LABORALES, ES DECIR, ESPECÍFICOS DEL ÁREA DE LOS RECURSOS HUMANOS, SE

ACUERDA

PRIMERO. SE ADMITE A TRÁMITE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 301150723000004 DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

SEGUNDO. EN ATENCIÓN A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE EN LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES SE ENCUENTRAN ASIGNADAS A LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TÚRNESE A ESTA LA SOLICITUD DE CUENTA PARA QUE COMO ÁREA RESPONSABLE FORMULE LA RESPUESTA QUE CORRESPONDA.

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Instituto Tecnológico Superior de Jalapa
Dirección General
Unidad de Transparencia
Of. ITSX/UT/0092023

ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN FOLIO: 301150723000004

Xalapa Enríquez, Ver., enero 24 de 2023



LIC. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 132 y 134 fracciones II y VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Lanza y 32 fracciones I y II del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Jalapa, y con motivo de asegurar las medidas y condiciones de accesibilidad garanticen el derecho a la información pública desplegado por el solicitante, le informo que este sujeto obligado de la señalada Ley, ha recibido y dado trámite a la solicitud de información con folio 301150723000004 de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la cual el interesado solicita:

- “1. Lista de vacantes laborales al periodo enero-febrero 2023
- 2. Procedimiento para participar en la ocupacion de una vacante laboral en dicha institucion aunque no existan
- 3. Requisitos legales y administrativos que debe cumplir cualquier individuo que ocupa una vacante laboral en dicha institucion.” (sic)

Y considerando las facultades, competencias y funciones que en los ordenamientos jurídicos aplicables se encuentran asignadas a su área de responsabilidad, en específico lo señalado en el artículo 28 fracción I del Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Jalapa, mediante acuerdo de esta misma fecha la Unidad de Transparencia a determinado requerirle de la atención debida a lo solicitado, debiendo formular la respuesta correspondiente.

Para mejor proveer, corre anexa al presente el acuse de la citada solicitud y del acuerdo de admisión.

Y, para efectos de la atención le informo que:

- 1. La respuesta al solicitante deberá ser entregada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con oficio a esta Unidad, a más tardar el próximo viernes tres de febrero del presente año;
- 2. La prevención al solicitante, requiriéndole mayor información, deberá tramitarse a través de la PNT o solicitarse a través de esta Unidad a más tardar el próximo viernes veintisiete de los corrientes;
- 3. Las solicitudes al Comité de Transparencia para confirmación de: ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, deberán tramitarse a través de esta Unidad, a más tardar el viernes tres de febrero del presente año, debiendo acompañar la solicitud con el correspondiente dictamen de justificación, emitido por el titular del área, debidamente fundado y motivado; en el caso de Reservas deberá incluir



[Handwritten signature]



Secretaría de Desarrollo Económico y Finanzas del Estado de Veracruz, Calle de la Libertad, s/n, C.P. 91000 Tel. 286 9425 Ext. 100, Veracruz, Veracruz, México
Xalapa.technm.mx | http://www.itsx.edu.mx/transparencia



ASUNTO: SE SOLICITA ATENCIÓN A SOLICITUD
DE INFORMACIÓN FOLIO: **301150723000004**

Xalapa Enríquez, Ver., enero 24 de 2023

la prueba de daño, y la versión pública; y en caso de inexistencia, deberá, además, atender los criterios de exhaustividad en la búsqueda, y contener los elementos mínimos que permitan al solicitante tener certeza de su atención; y,

4. En caso de que la información solicitada no corresponda a las obligaciones, facultades o atribuciones de su área de responsabilidad, deberá hacerlo del conocimiento de esta Unidad en un plazo que no exceda de 24 horas posteriores a la recepción de esta comunicación.

No omito manifestar que la no atención de la solicitud en los plazos legales, constituye una infracción en términos de la Ley aplicable; los servidores públicos omisos pueden ser sancionados con multa de hasta mil quinientas UMAs.

Sin otro particular, aprovecho reiterarle la importancia de fomentar la cultura de transparencia entre sus colaboradores, y a enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
Excelencia en Educación Tecnológica



LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA

Ccp. Ing. Walter Luis Saiz González. Director General del ITSX. Para conocimiento.
Archivo.





EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/004-2023

FOLIO PNT: 301150723000004

Xalapa Enríquez, Ver., enero siete de dos mil veintitrés

VISTO el oficio SUBAD/ITSX/025/2023 recibido en esta unidad de transparencia el tres de febrero de dos mil veintitrés, mediante el cual la Subdirección Administrativa de este Sujeto Obligado da atención al requerimiento de información relativo a la solicitud de información folio 301150723000004 de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos a que haya lugar, en atención a los plazos establecidos en la citada Ley,

FUNDAMENTADO

en lo dispuesto en los artículos 1, 3 fracción XXXII, 11 fracción XVI, 132, 134 fracciones III, VII y XII, 139, 141, 142, 143 y 145 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y

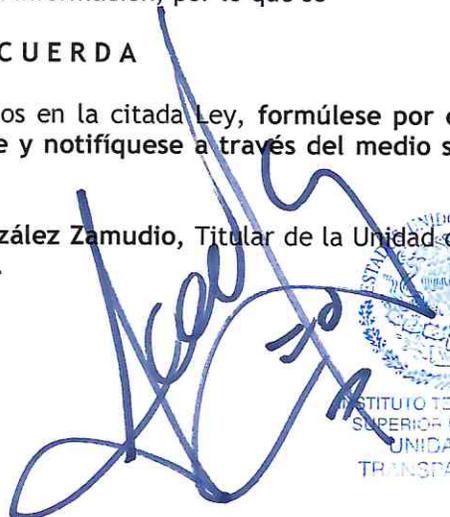
CONSIDERANDO

- a. que el artículo 28 fracciones I y IV del vigente Reglamento Interno del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa estatuye que a la Subdirección Administrativa corresponde la selección y contratación del personal del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, así como la planeación, organización, dirección y control de la administración de los recursos humanos, resulta congruente que la formulación de la respuesta a la solicitud de información con folio 301150723000004 presentada ante este sujeto obligado provenga de la citada Unidad, en razón de que ello garantiza dotar de concordancia la respuesta con el requerimiento, toda vez que la información solicitada concuerda con las funciones y competencias determinadas para dicha área; y,
 - b. que la respuesta formulada en el oficio de referencia, atiende uno por uno todos los puntos contenidos en la solicitud, pues detalla para la pregunta una un listado de vacantes, para el caso de la pregunta dos, dirige al solicitante a una dirección electrónica en la cual se detalla el procedimiento por el cual pregunta, y, para el punto tres enlista los requisitos que requiere, es otras palabras, en su conjunto, la respuesta turnada por la Subdirección Administrativa se refiere expresamente a cada uno de los puntos solicitados;
- se tienen por cumplidos los principios de congruencia y exhaustividad necesarios para hacer efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información; por lo que se

ACUERDA

UNICO: En atención a los plazos establecidos en la citada Ley, **formúlese por esta Unidad de Transparencia la respuesta correspondiente y notifíquese a través del medio señalado por el interesado.**

Así lo proveyó y firma el Lic. **Abelardo González Zamudio**, Titular de la Unidad de Transparencia del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.




ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/004-2023**

FOLIO PNT: **301150723000004**

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL EXPEDIENTE IDENTIFICADO CON EL NÚMERO ITSX/UT/SIP/004-2023, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT) 301150723000004, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA PROCEDE A FORMULAR LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE Y ATENDIENDO A LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES:

1. **SOLICITUD.** EN VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, SISTEMA ELECTRÓNICO NACIONAL PARA LA TRAMITACIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN, Y FOLIO DE LA MISMA 301150723000004, LA PARTE INTERESADA REQUIRIÓ DE ESTE SUJETO OBLIGADO LO SIGUIENTE:
 1. *Lista de vacantes laborales al periodo enero-febrero 2023*
 2. *Procedimiento para participar en la ocupacion de una vacante laboral en dicha institucion aunque no existan*
 3. *Requisitos legales y administrativos que debe cumplir cualquier individuo que ocupa una vacante laboral en dicha institucion (sic)*
2. **TRÁMITE.** EN VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, UNA VEZ ANALIZADA LA NATURALEZA Y CONTENIDO DE LA SOLICITUD, LAS ESPECIFICIDADES Y PARÁMETROS DE LA MISMA, LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 132 Y 134 FRACCIÓN DE LA LEY 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTIMÓ DE LA COMPETENCIA DE ESTE SUJETO OBLIGADO LA ATENCIÓN DE LAS MISMA Y, POR TANTO, PROCEDENTE DICHA SOLICITUD Y PARA LOS EFECTOS DETERMINÓ QUE LA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD SE DIERA POR CUENTA DE LA MISMA UNIDAD..
3. **REQUERIMIENTO DE INFORME E INFORME DE LAS INSTANCIAS REQUERIDAS.** DADO QUE EN EL ACUERDO DE ADMISIÓN SE DETERMINÓ QUE CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA RESULTA SER EL ÁREA CON LAS ATRIBUCIONES, COMPETENCIA Y FUNCIONES DAR ATENCIÓN A LA SOLICITUD FOLIO PNT 301150723000004, MEDIANTE OFICIO ITSX/UT/009/2023, SE REQUIRIÓ A LA CIDAD ÁREA ADMINISTRATIVA PARA QUE EN ATENCIÓN A LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS FORMULARA LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE.
4. **TRÁMITE.** EN CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO SEÑALADO, MEDIANTE OFICIO SUBAD/ITSX/0025/2023, RECIBIDO EN ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, ÁREA REQUERIDA, RINDIÓ ANTE ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA LA ATENCIÓN DADA A LO SOLICITADO, Y EN LO QUE INTERESA, POR SU ORDEN, MANIFESTÓ:





EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/004-2023

FOLIO PNT: 301150723000004

En respuesta a su oficio no. ITSX/UT/0092023, de fecha 24 de enero de 2023, e

Doy respuesta:

Pregunta 1:

Puesto	Número de vacantes
Docente	1

Pregunta 2: El proceso de selección, reclutamiento y contratación es consultable en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1bSCV5X46Z_5fRTJ5Firi-jCASXTD0mdy

Pregunta 3:

- Fotografía tamaño infantil blanco/negro o color
- Currículum vitae
- Copia del acta de nacimiento
- Copia del último comprobante de estudios
- Copia de la cédula profesional
- Copia de CURP (documento emitido por RENAPO)
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de la credencial de elector
- Copia de comprobante de domicilio
- Copia de la cartilla militar liberada
- Copia del número de seguridad social (documento emitido por el IMSS)
- Dos cartas de recomendación
- Copia de la constancia de no inhabilitación actualizada
- Número de tarjeta (Banamex) o número de cuenta (Santander o HSBC)
- Copia del acta de nacimientos de hijos menores de 6 años (en caso de tener)
- Copia del número de crédito INFONAVIT (en caso de tenerlo)

Y EN ATENCIÓN A QUE LAS RESPUESTAS QUE ESTE SUJETO OTORGA A LOS SOLICITANTES DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEBEN CUMPLIR CON LOS PRINCIPIOS DE CONGRUENCIA Y EXHAUSTIVIDAD NECESARIOS PARA HACER EFECTIVO EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL INTERESADO,

CONSIDERANDO

I. COMPETENCIA.

LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA ES LA INSTANCIA COMPETENTE PARA CONOCER, TRAMITAR Y DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SE PRESENTEN ANTE EL INSTITUTO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XXIII, 134 FRACCIONES II Y III, Y 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EXPEDIENTE: ITSX/UT/SIP/004-2023

FOLIO PNT: 301150723000004

II. ALCANCE DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

DEL ANÁLISIS DEL CASO SE TIENE QUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN SE REFIERE GENÉRICAMENTE A INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO;

EN LO ESPECÍFICO, A:

1. VACANTES LABORALES EN EL INSTITUTO, PERIODO ENERO-FEBRERO DE 2023
2. PROCEDIMIENTO PARA PARTICIPAR EN LA OCUPACIÓN DE VACANTES LABORALES
3. REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A CUMPLIR PARA OCUPAR VACANTES

RESPECTO DE LOS PARÁMETROS DE TEMPORALIDAD A LOS QUE SE CIRCUNSCRIBE LA SOLICITUD, EL INTERESADO ESTABLECIÓ LOS MISMOS EN EL LAPSO TEMPORAL DE LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

III. RESPUESTA

ATENDIENDO A QUE EL REGLAMENTO INTERNO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA DOTA AL ÁREA REQUERIDA: SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DE ATRIBUCIONES PARA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL, ASÍ COMO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, ES DABLE TENER A DICHA SUBDIRECCIÓN COMO EL ÁREA EN POSESIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA; EN TAL SENTIDO, LA RESPUESTA OTORGADA ES DE CONSIDERARSE EMITIDA POR EL ÁREA COMPETENTE PARA ELLO.

EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE ECONOMÍA PROCESAL, SE TIENEN COMO REPRODUCIDAS EN ESTE APARTADO LAS RESPUESTAS DETALLADAS EN EL ARÁBIGO 4 DE LOS ANTECEDENTES, Y ANALIZADAS UNA A UNA LAS RESPUESTAS ES DE CONSIDERARSE QUE LAS MISMAS SE CORRESPONDEN CON LAS PREGUNTAS CONTENIDAS EN LA SOLICITUD, EN TAL SENTIDO SON CONCORDANTES EN RELACIÓN CON EL REQUERIMIENTO FORMULADO POR EL INTERESADO, TODA VEZ QUE:

1. DETALLA MEDIANTE UN LISTADO LAS VACANTES LABORALES PARA EL PERIODO SEÑALADO,
2. DIRIGE AL SOLICITANTE AL SITIO ELECTRÓNICO DONDE SE DETALLA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: [HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1B5CVSX46Z_5FRTJSFIRI-JCASXTDOMDY](https://drive.google.com/drive/folders/1B5CVSX46Z_5FRTJSFIRI-JCASXTDOMDY), Y
3. LISTA LOS REQUISITOS NECESARIOS A PRESENTAR PARA OCUPAR VACANTES

ES DECIR, ATIENDEN EN SU TOTALIDAD LA ESPECIFICIDADES DE LA SOLICITUD, TANTO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN COMO A LA TEMPORALIDAD A LA QUE LA MISMA SE REFIERE; AHORA BIEN, POR OTRO LADO, SE TIENE QUE LO VERTIDO COMO RESPUESTA POR EL ÁREA REQUERIDA, CONFORMA, EN SU CONJUNTO, DE MANERA EXHAUSTIVA, ATENCIÓN EXPRESA A CADA UNO DE LOS PUNTOS SOLICITADOS, ES DECIR, SEÑALA LAS VACANTES PARA EL PERIODO SOLICITADO, INFORMA SOBRE



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO TECNOLÓGICO
NACIONAL DE MÉXICO

Instituto Tecnológico Superior
de Xalapa
Dirección General
Unidad de Transparencia

EXPEDIENTE: **ITSX/UT/SIP/004-2023**

FOLIO PNT: **301150723000004**

EL PROCESO DE SELECCIÓN INSTITUCIONAL Y LISTA LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS PARA OCUPAR UNA VACANTE; POR LO TANTO, ES DE DETERMINARSE QUE LA RESPUESTA CONTENIDA EN EL OFICIO SUBAD/ITSX/0025/2023 FORMULADA POR LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE SUJETO OBLIGADO, ATIENDE EN SU TOTALIDAD LAS ESPECIFICIDADES Y PARAMENTOS DE LA SOLICITUD CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA 301150723000004, y

SE RESUELVE

CON BASE EN LO EXPUESTO, SE TIENE POR COMPLETO EL TRÁMITE DE ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA **301150723000004**, DEBIENDO NOTIFICARSE LA MISMA AL INTERESADO A TRAVÉS DEL MEDIO QUE PARA ELLO SEÑALÓ, EN EL CASO, LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRASPARENCIA

ASÍ LO PROVEYÓ Y FIRMA, EN XALAPA ENRÍQUEZ, VERACRUZ, EL DÍA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EL LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA



Xalapa, Veracruz, 03/febrero/2023
Oficio No. SUBAD/ITSX/025/2023

LIC. ABELARDO GONZÁLEZ ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En respuesta a su oficio no. ITSX/UT/0092023, de fecha 24 de enero de 2023, en donde envía la solicitud de información con número de folio 301150723000004 que a la letra dice:

"INFORMACIÓN SOLICITADA:

1. Lista de vacantes laborales al periodo enero-febrero 2023
2. Procedimiento para paricipar en la ocupación de una vacante laboral en dicha institución aunque no existan
3. Requisitos legales y administrativos que debe cumplir cualquier individuo que ocupa una vacante laboral en dicha institución"

Doy respuesta:

Pregunta 1:

Puesto	Número de vacantes
Docente	1

Pregunta 2: El proceso de selección, reclutamiento y contratación es consultable en el siguiente enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1b5CVSX46Z_5fRTJSFiri-jCASxTDOMdy

Pregunta 3:

- Fotografía tamaño infantil blanco/negro o color
- Currículum vitae
- Copia del acta de nacimiento
- Copia del último comprobante de estudios
- Copia de la cédula profesional
- Copia de CURP (documento emitido por RENAPO)
- Copia de constancia de situación fiscal
- Copia de la credencial de elector
- Copia de comprobante de domicilio
- Copia de la cartilla militar liberada





- Copia del número de seguridad social (documento emitido por el IMSS)
- Dos cartas de recomendación
- Copia de la constancia de no inhabilitación actualizada
- Número de tarjeta (Banamex) o número de cuenta (Santander o HSBC)
- Copia del acta de nacimientos de hijos menores de 6 años (en caso de tener)
- Copia del número de crédito INFONAVIT (en caso de tenerlo)

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica.

**MTR. MIGUEL ÁNGEL AZCOITIA MALPICA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA**



**INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE XALAPA
SUBDIRECCIÓN
ADMINISTRATIVA**

ccp Mtro. Walter Luis Sáiz González. - Director General del ITSX
Lic. Teresa de Jesús Hernández Reyes. - Jefa del Departamento de Recursos Humanos del ITSX
Archivo



BIENVENIDO ADMINISTRADOR

Buscar

Tipo	Folio	Estado	Estado o Federación	Institución	Fecha oficial de recepción	Fecha última respuesta	Fecha límite de entrega	Última actividad
	301150723000004	Terminada	Veracruz	Instituto Tecnológico Superior de Xalapa	24/01/2023	07/02/2023	08/02/2023	Entrega de información vía PNT